

AGENDA

de Coordinación Zonal 6

Secretaría Nacional
de Planificación



Tabla de contenidos

1.	Caracterización de la Zona de Planificación 6	7
2.	Diagnóstico crítico.....	9
	La malnutrición a nivel territorial	9
	El fenómeno de la pobreza en los territorios	11
	Conectividad, el problema del acceso	13
	Situación de la población en cuanto a su disponibilidad de empleo.....	14
	Seguridad integral	16
	Protección hídrica.....	17
3.	Priorización territorial	19
	Metodología de priorización de acciones	21
4.	Plan de Acción	24
	Bibliografía	29

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Guillermo Lasso Mendoza

**SECRETARIO NACIONAL
DE PLANIFICACIÓN**
Jairon Merchán Haz

**SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL**
Victor Crespo Izquierdo

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL**
Sebastián Vallejo Subia

DIRECTOR ZONAL
Ramiro Santacruz Ochoa

EQUIPO DE TRABAJO
Dominique Baquero Larriva
Noé Carchipulla Zhunio
Angélica Castro Centeno
Viviana Crespo Ortega
Cristina Galindo Aguirre
Adrián López Molina
Gabriela Peñafiel Vargas
Marco Sinche Armijos

EQUIPO DE APOYO
Adriana Bermeo Jiménez
Paulina Espinoza Terán
Juliana Jara Jarrín
Bryan Morocho Morocho
Suley Naranjo Rodríguez
Elizabeth Tasambay Paucar
Ariana Verdugo Molina

Primera Edición, 2023
© Secretaría Nacional de Planificación
Septiembre 2023
Av. Patria y 12 de Octubre Quito, Ecuador
www.planificacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Secretaría Nacional
de Planificación



**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

Siglas y acrónimos

ACZ	Agenda de Coordinación Zonal
AH	Asentamientos humanos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
DCI	Desnutrición crónica infantil
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
Elecaastro	Electro Generadora del Austro S.A.
ECV	Encuesta de condiciones de vida
ENDI	Encuesta Nacional de Desarrollo Infantil
ETN	Estrategia Territorial Nacional
FAO	Food and Agriculture Organization
GAD	Gobierno autónomo descentralizado
GOP	Grado de Ocupación de la Población
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MTOT	Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SAE	Small Area Estimation
SNAP	Sistema Nacional de Áreas de Protección
SISAN	Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNP	Secretaría Nacional de Planificación

Glosario de términos

- **Capacitación:** Proceso permanente cuyo propósito es desarrollar las habilidades, destrezas, actitudes y valores requeridos para ejecutar una acción o desempeñar una función específica.
- **Ciclo de política pública:** Proceso continuo de gestión de la política pública, mediante el cual, a partir del análisis de una problemática determinada o identificación de una oportunidad, se diseñan, planifican, coordinan e implementan acciones para atenderla. Estas acciones son llevadas a procesos de seguimiento y evaluación periódicos que permiten determinar su efectividad y, de ser el caso, generar los correctivos necesarios para la reformulación de la política.
- **Coefficiente de GINI:** o índice de desigualdad, es una medida que resume la manera de cómo se distribuye una variable entre un conjunto de individuos, el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso.
- **Descentralización:** Es un proceso social, cultural y políticamente concertado, destinado a lograr la equidad del bienestar físico y social de la población, mediante una consciente y efectiva distribución y redistribución del poder y de recursos entre los diferentes órganos del Estado y la comunidad, a fin de liberar, fortalecer y potenciar las capacidades de ésta y su participación como condición para fortalecer la democracia, en el marco de la unidad estructural del Estado.
- **Enfoque territorial:** Consideración del territorio como eje de las intervenciones y actuaciones; por tanto, la política pública deberá estimar las siguientes características:
 - **Ubicación:** lugar donde se realizará la intervención pública; y,
 - **Cobertura:** área de influencia donde la política pública se desarrolla a través de una infraestructura o servicio.
- **Estrategia:** Conjunto de acciones planificadas, de responsabilidad de uno o varios actores, que permiten a la consecución de un objetivo común, en el mediano o largo plazo.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** Es la expresión de la política pública nacional en el territorio, es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- **GAD:** Siglas que corresponde a Gobierno Autónomo Descentralizado, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sean estos provinciales, cantonales o parroquiales.
- **Gabinete provincial:** espacio destinado a velar por la observancia de la Constitución y de las leyes y propender a una eficaz administración provincial, en cada provincia

funcionará una Comisión Ejecutiva Provincial, bajo la dirección del respectivo Gobernador, la que estará integrada por:

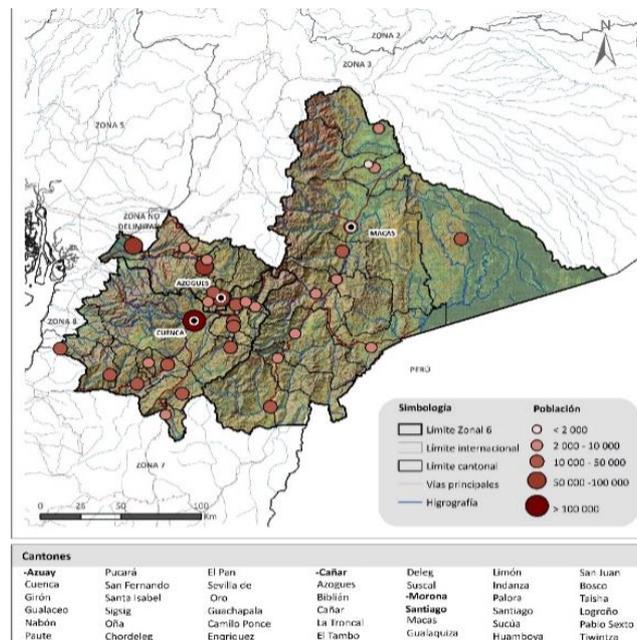
- Los funcionarios que en la Provincia ejerzan la más alta jerarquía en cada una de las áreas e instituciones adscritas de los ministerios de Estado; y,
 - Los funcionarios que perteneciendo a la Función Ejecutiva no dependan de algún ministerio y que ejercen sus funciones administrativas en la provincia.
- **Gabinete zonal ampliado:** espacio conformado por todos los integrantes del gabinete zonal desconcentrado más un representante por cada nivel subnacional. El gabinete zonal ampliado tendrá como funciones articular y coordinar participativamente la planificación del gobierno central con la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas de planificación, considerando los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial establecidos para el gabinete zonal desconcentrado.
 - **Gabinete zonal desconcentrado:** espacio conformado por el respectivo Director Zonal de Planificación de la Secretaría Nacional de Planificación, quien lo presidirá; los gobernadores de las provincias que forman parte de la zona de planificación correspondiente; y, los subsecretarios o coordinadores zonales de las entidades del Ejecutivo con competencia en la zona de planificación correspondiente; tendrá como funciones articular participativamente la planificación del nivel central de gobierno en las zonas de planificación, mediante acciones del Ejecutivo, el seguimiento a la implementación de las políticas públicas en el territorio y a la gestión territorial.
 - **Meta:** Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión.
 - **Metodología:** es el conjunto de mecanismos o procedimientos racionales, que se emplean para alcanzar objetivos que dirigen una investigación.
 - **Ordenamiento territorial:** El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo.
 - **Pertinencia territorial:** Consideración de las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas, y políticas del área de influencia que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública.
 - **Plan:** Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que permiten establecer objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas.
 - **Planificación:** Es el proceso que utiliza la administración pública para determinar el curso de las acciones y decisiones en tiempo presente y, establecer un rumbo a los acontecimientos del futuro en el corto, mediano y largo plazo. La planificación se puede definir como el diseño de una hoja de ruta que permite construir un futuro deseado, en concordancia con las prioridades nacionales y políticas.
 - **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT):** es el instrumento de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada en el territorio.

- **Programa de inversión pública:** conjunto de estudios y proyectos, mediante los cuales las entidades del sector público buscan coordinar acciones en beneficio de un sector específico del país.
- **Proyecto de inversión pública:** conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión en la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva. El proyecto se considera como tal hasta que se encuentre concluido y pase a formar parte de la economía del país. El ciclo de un proyecto se compone de dos grandes fases: pre-inversión e inversión, es decir, estudios y ejecución.
- **Sector:** conjunto de instituciones que se organizan en torno a las áreas de intervención y responsabilidad que desarrolla el Estado.
- **Servicio (público):** Es el resultado concreto de la prestación de bienes tangibles o intangibles, por parte del Estado u otro actor de la economía, con el fin de garantizar derechos, dirigidos a los ciudadanos.
- **Seguimiento:** Proceso sistemático periódico de observación, medición, análisis, para verificar la realización progresiva del programa, proyecto o política pública u otros instrumentos de planificación y sus resultados con el objetivo de comprobar su avance, en vista de controlar la gestión, establecer las alertas oportunas y ayudar en la toma de decisiones.
- **Territorio:** Es una construcción social de carácter multidimensional y dinámico, el cual se concibe como producto de las interrelaciones del espacio físico con la población que se asienta en él, la infraestructura que se implementa para el desarrollo de sus diferentes actividades, y los mecanismos de gestión políticos e institucionales que se aplican, en base a una identidad colectiva que propicia su dinamismo y su relación con agentes externos.
- **Sumak kawsay:** derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.
- **Indicador:** es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas.

1. Caracterización de la Zona de Planificación 6

La Zona de Planificación 6 posee una extensión territorial de 35 023,28 km² (13% de la superficie nacional) emplazada en la región centro Sur del Ecuador e integrada por las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, y que de acuerdo a la organización territorial del Estado se divide en 34 cantones y 133 parroquias rurales. La zona administrativa de planificación limita al Norte con las provincias de Chimborazo, Tungurahua, y Pastaza; al Sur con las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe; al Este con la República del Perú; y, al Oeste con las provincias del Guayas, El Oro y Chimborazo. Mapa 1.

Mapa 1. Zona Administrativa de Planificación - 6



Fuente: INEC, SNP, FAO, IGM.

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

La clasificación del relieve se realizó según la FAO (2009) y corresponde a ocho tipos de clases de gradiente, desde un (color verde) con descripción plano, hasta ocho (color rojo) muy escarpado. Como resultado se observan varios pisos altitudinales, desde llanuras costeras, llanura oriental, valles interandinos, valles orientales hasta páramos con altitudes sobre los 4 000 m.s.n.m. En lo que se refiere a las características físico-ambientales, existe una alta disponibilidad de recursos hídricos y eólicos para la generación eléctrica, e importantes reservas de recursos minerales metálicos y no metálicos que han dado lugar a proyectos estratégicos de impacto regional y nacional, por ejemplo, los proyectos Eólico Minas de Huascachaca e hidroeléctrico Soldados Yanuncay¹. Se debe agregar que existen 15 cuencas hidrográficas², 12 en las vertientes del Pacífico y tres en la vertiente Amazónica, siendo la mayor cuenca la del río Santiago (17 783 Km²).

¹ Proyecto de Elecaastro, cuenta actualmente con licencia ambiental y título habilitante para su construcción.

² Espacio de territorio delimitado por la línea divisoria de las aguas, conformado por un sistema hídrico que conduce sus aguas a un río principal, río muy grande, lago o mar.

Otro rasgo son los suelos más productivos que se localizan en las áreas subtropicales de las provincias de Cañar y Azuay, destinados, principalmente, al cultivo de caña de azúcar, café y cacao; adicionalmente, existen otras áreas de cultivos correspondientes a economías de sustento que en la mayoría de los casos no son compatibles con la vocación agroforestal de las tierras.

Todas estas características se relacionan con las principales actividades de la Población Económicamente Activa (PEA), agropecuaria, comercio e industria manufacturera. En este sentido, la Zona 6 cuenta con suelo industrial existente: parque industrial Cuenca, Patamarca, Cuartel Cayambe, Milchichig, Capulispamba, entre otras, y la macro localización de zonas en Gualaceo y Azogues, que permita la generación de valor agregado industrial³.

En cuanto al sistema de Asentamientos Humanos⁴ (AH), la Zona 6 se configura por un área amanzanada y dispersa, o llamado en su orden concentrado o diseminado, clasificado por cinco rangos, entre menos de 2 000 y más de 100 000 habitantes, de acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional (ETN)⁵. Cuenca es un articulador nacional, mientras que las capitales provinciales Macas y Azogues se estructuran como articuladores regionales; no obstante, este último territorio tiene funcionalidad alta, dada por la atracción poblacional y aparato productivo territorial, asentada en el sector del comercio y manufactura.

La red de asentamientos se articula internamente por el Este, en el conjunto de núcleos de Gualaceo, Chordeleg y Sígsig, quedando al Norte débilmente articulado con Paute.

Los ejes viales E-35 enlazan por el Este al cantón Nabón. En la prolongación entre la E-35 y E-40 se encuentran los territorios de Biblián, Cañar, El Tambo, excepto La Troncal, la que mantiene mayor interrelación con los cantones El Triunfo y Guayaquil. Por otro lado, Santa Isabel, núcleo importante está emplazado en el eje E-59; y por el Oeste se ubica el eje E-582, considerando a la parroquia Molleturo como centro de destino de núcleos cercanos. De forma análoga, Camilo Ponce Enríquez por accesibilidad y vecindad territorial se relaciona con el cantón Machala, a una distancia de 41 km.

En Morona Santiago, la mayor parte de los AH se encuentran entorno al eje E-45, conectando al interior de la Amazonia mediante la infraestructura vial con la E-40 y el eje viario que une la E-45 con el cantón Taisha; el sistema de transporte solo funciona en este eje, quedando buena parte de la provincia sin conexión regular.

En lo referente al patrimonio cultural material e inmaterial, la Zona 6 es reconocida tanto por su riqueza arquitectónica, arqueológica y documental, como por su importancia histórica y cultural.

³ Calificación del suelo industrial y de producción artesanal, Anexo 2. Plan de uso y gestión del suelo componente estructurante y componente urbanístico (Municipio de Cuenca, 2021).

⁴ Asentamientos humanos. Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio.

⁵ Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

2. Diagnóstico crítico

El modelo territorial de la Zona 6 muestra debilidades en las dimensiones del desarrollo, con carácter imperativo de atender y en concordancia al modelo nacional de desarrollo, establecido en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 como “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay”. Esta concepción converge en temáticas con incidencia en la dinámica territorial relacionado a las macrometas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025⁶.

La malnutrición a nivel territorial

Al caracterizar la malnutrición, los efectos negativos acumulados debido a periodos de alimentación inadecuada entre otras determinantes en los territorios⁷ rurales han evolucionado y, en la actualidad, siguen siendo mayores al promedio nacional del 13,8% al 2021⁸. En esa línea de análisis, el índice de priorización para las intervenciones territoriales⁹ de la Estrategia Intersectorial Ecuador “Crece Sin Desnutrición Infantil” refleja alta incidencia en la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en 97 territorios¹⁰, con especial atención a Tuutinentza, Pumpuetsa, Huasaga, Macuma, Taisha, San José de Morona, Bomboiza, San Carlos de Limón, Yaupi, Sevilla Don Bosco (ver Mapa No. 2). Siendo eje central de trabajo de la administración gubernamental 2021-2025 y política pública de Estado, se ha definido como la máxima directriz, a mediano y largo plazo, combatir toda forma de malnutrición, con énfasis en la disminución de la DCI con pertinencia territorial. Para ello se estima la macrometa a alcanzar hasta 2025 a nivel de provincias y proceder al seguimiento de mediano plazo¹¹ (ver Gráfico No. 1).

⁶ El PND considera 11 macrometas que corresponde a cinco ejes y nueve objetivos: Secretaría Nacional de Planificación (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, 2021).

⁷ La información que recogen los sistemas de salud contempla a los usuarios atendidos por los profesionales del Ministerio de Salud Pública (MSP) en sus establecimientos y, también, a los captados y atendidos en actividades extramurales; por lo cual, estos datos no son comparables con encuestas nacionales al ser información de registros administrativos. A partir del 2020 el sistema SIVAN fue reemplazado por RDACAA 2.0 y PRAS, siendo estos los sistemas oficiales para recolectar la información de salud y nutrición.

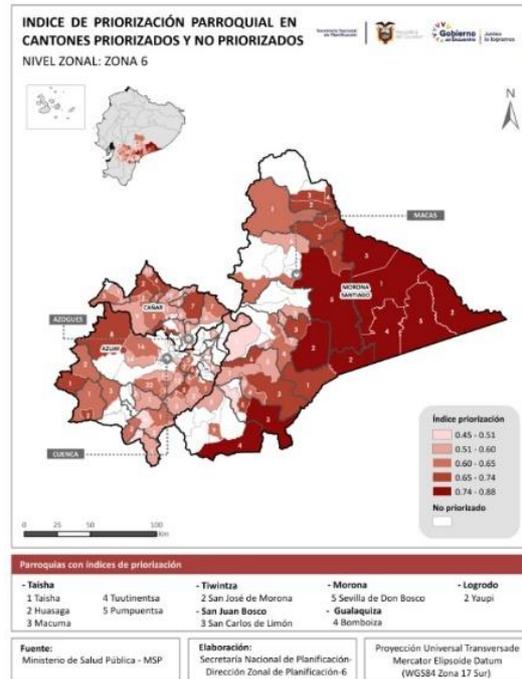
⁸ Mapas de descarga, desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años atendidos en el MSP, por provincia, cantón y parroquia. 2015 a ene-may 2022.

⁹ Proyecto de inversión “Infancia Con Futuro” Subsecretaría de Gestión Territorial, Secretaría Ecuador Crece Sin DCI, 2022. Ver mapas Índice de Priorización Territorial DCI.

¹⁰ Priorización para las intervenciones territoriales: 18 urbanos; y 79 rurales.

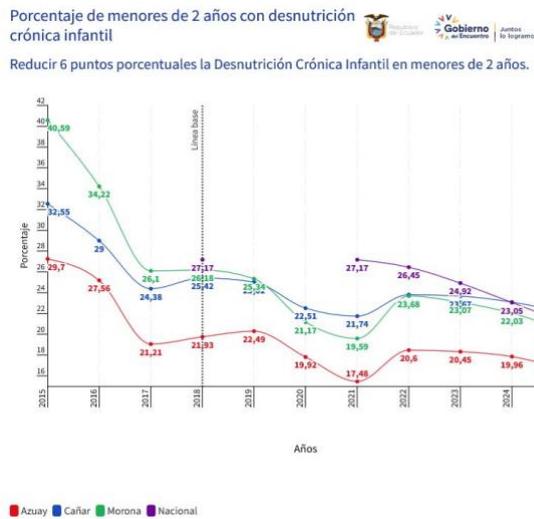
¹¹ Cifras provisionales: información está sujeta a ajustes por registros posteriores o validación a la implementación oportuna y adecuada de la Encuesta Nacional de Desarrollo Infantil (ENDI).

Mapa 2. Índice de Priorización Territorial Rural



Fuente: Gerencia Proyecto Infancia Con Futuro.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

Gráfico 1.



Finalmente, se exponen los supuestos (a nivel de metas) y las guías de actuación del territorio, establecidas en la directriz de soporte territorial, para la garantía de derechos, y en los lineamientos de la ETN, para la articulación a nivel sectorial y autónomo descentralizado:

A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales

- A.2. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.

C. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia

- C.2. Crear programas que promuevan el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
- C.4. Crear programas de cuidado de los hijos para las madres que buscan un trabajo y para aquellas que ya tienen un trabajo remunerado.
- C.5. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población.

Teniendo en cuenta que la priorización se enfoca a nivel rural, resulta determinante relacionar la multidimensionalidad de la pobreza; en efecto, a partir de esas características permite plantear medidas más efectivas de intervención territorial en la Zona 6.

El fenómeno de la pobreza en los territorios

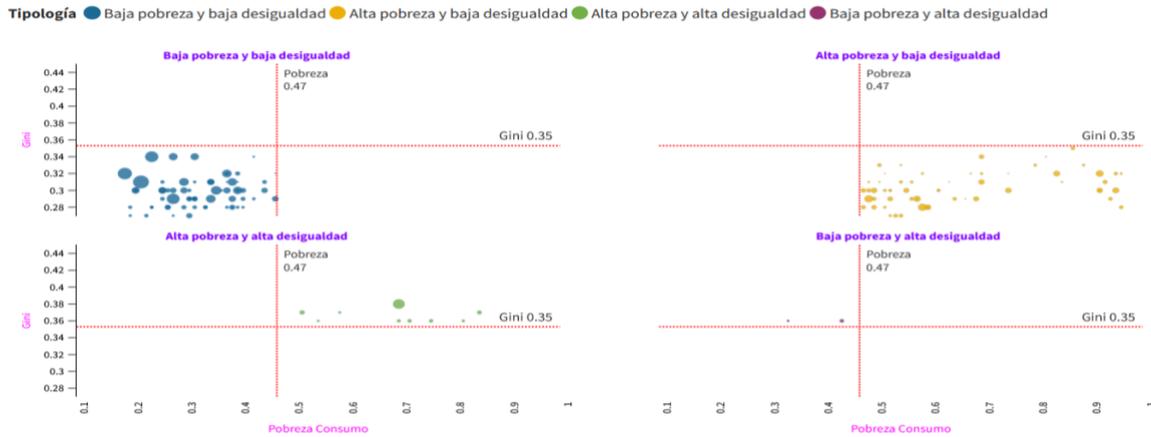
A partir de los estimadores de incidencia de pobreza por consumo y Gini, a nivel nacional rural, se construye una tipología de territorios. En tales consideraciones, las parroquias amazónicas General Proaño, San Isidro, Sevilla, Don Bosco, Cuchaentza, Santa Susana de Chiviaza, Patuca, Tayuza, San Francisco de Chinimbimi y San José de Morona se encuentran en peores niveles de bienestar¹². En términos relativos, el 43% de los territorios rurales presentan alta pobreza y baja desigualdad; asimismo, se debe considerar a los territorios cañarenses Chontamarca, Gualleturo y General Morales, con incidencia de pobreza entre (69-75%) y con atención a San Rafael de Sharug, Carmen de Pijilí y San Salvador de Cañaribamba, emplazadas en la provincia del Azuay, así como Quingeo, Delegsol y San Juan, con incidencia de pobreza entre el intervalo (58-60%). Grafico No. 2.

Es evidente (Grafico No. 3) que, los esfuerzos de intervención pública deben considerar la pertinencia territorial¹³ para erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a los servicios básicos y a la conectividad en las áreas rurales, con prioridad en la provincia de Morona Santiago, dado que desde la disponibilidad de información, hasta el año 2020, la tasa (81,5%) superó al promedio nacional (70%) a efecto de la pandemia. A continuación, las directrices, lineamientos y guías de actuación del territorial a nivel subnacional provincial y cantonal, vinculadas a la meta:

¹² A nivel nacional de 816 territorios rurales, San José de Morona, San Francisco de Chinimbimi y Cuchaentza, entre los 10 más altos de desigualdad (>34%) y pobreza (>74%).

¹³ Consideración de las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas del área de influencia que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública. Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2021 0006-A.

Gráfico No. 2 Desigualdad y pobreza por consumo a nivel parroquial, Zona 6¹⁴



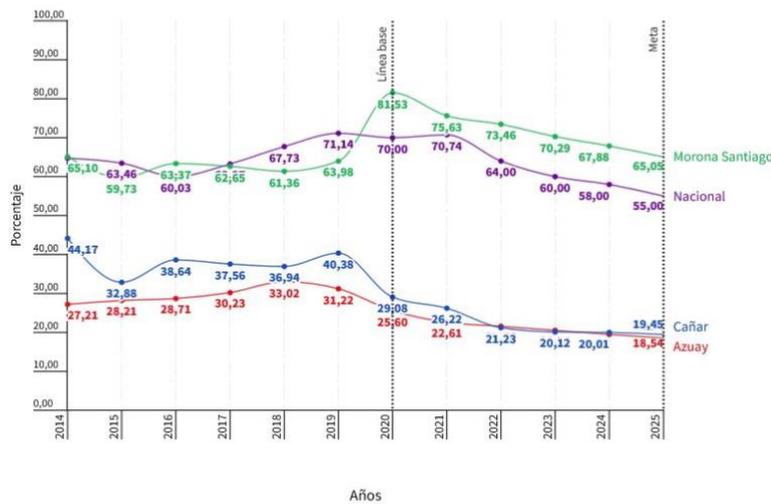
Fuente: INEC, BM usando datos del censo 2020 y la ECV 2014 metodología SAE.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

Gráfico 3.

Tasa de pobreza multidimensional



Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.



■ Nacional ■ Azuay ■ Cañar ■ Morona Santiago

Fuente: Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación Z6

Fuente: Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

¹⁴ [Descargar Mapa de Pobreza por consumo y desigualdad Zona 6.](#)

D1. Soporte territorial para la garantía de derechos.

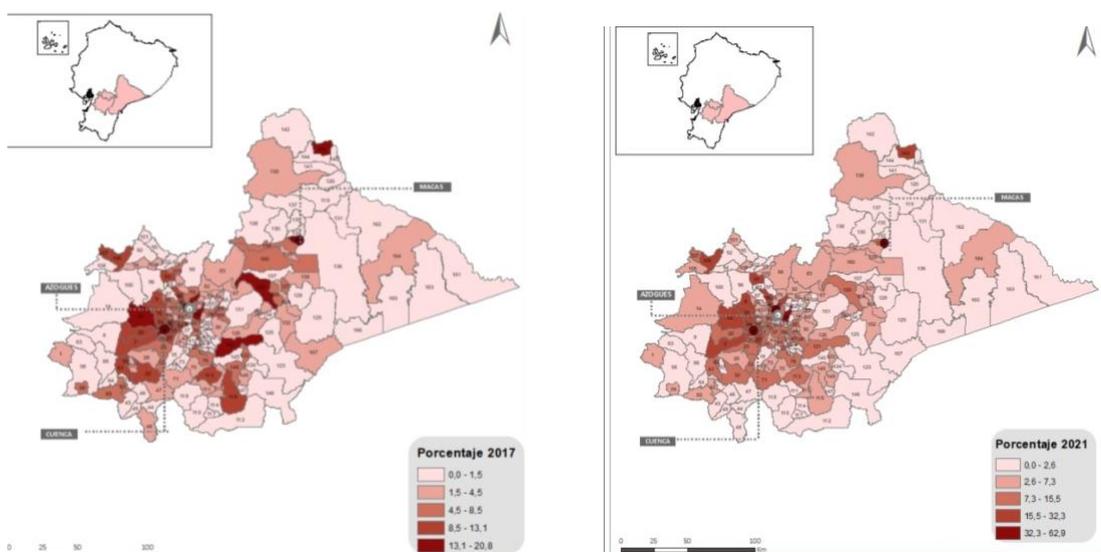
- **A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales.**
 - A.9. Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
- **B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida.**
 - B.2. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad y tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.
 - B.3. Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud, educación, medios de producción, recreación y seguridad, para reducir la heterogeneidad de los territorios y exclusión social.
 - B.5. Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplíe las condiciones a zonas homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

Conectividad, el problema del acceso

Los datos son evidencia de la complejidad de la problemática, que exige diseñar instrumentos específicos y abordajes que se enfoquen en los factores más limitantes. En efecto, a nivel provincial la penetración de internet fijo por hogar refleja mayor enfoque territorial de priorización en los cantones Oña (4,9%), Camilo Ponce Enríquez (5,4%), Nabón (6%) y Guachapala (10,1%). En ese mismo sentido, se aprecia que Suscal es el cantón en donde la penetración de internet fijo es débil. Analizando el caso de Morona Santiago es evidente que los cantones de prioridad territorial son Huamboya, Taisha, Logroño, Tiwintza y San Juan Bosco¹⁵.

Contrastando los dos periodos se nota (Mapa No. 3) una tendencia de agrupación geográfica en torno a las capitales provinciales, cabeceras cantonales o territorios conurbanos, como: Paute, 63%; Cañar, 32,7%; Ricaurte, 26%; Sayausí, 20%; Cuenca, 25%; La Troncal, 21%; y, por otro lado, los territorios de Macuma, Tuutinentza, Pumpuentsa, Huasaga; Zuña, Alshi, Río Blanco, entre otros cantones de la Amazonía. Entorno a los cantones de Cañar encontramos a las parroquias de San Antonio, Gualleturo, Ventura y General Morales, con un porcentaje de acceso limitado.

¹⁵ [Apéndice Meta 5.5.2. Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al 78,00% del Eje Social. Hipervínculos\4.2.%20EJE%20SOCIAL.docx#meta552.](#)

Mapa 3. Penetración del Servicio de Acceso a Internet Año, 2017, 2021¹⁶

Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

Fuente: INEC, SNP, FAO, IGM.

Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

A continuación, se listan los lineamientos generales de las directrices territoriales agrupadas a partir de los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y objetivos prioritarios que se vinculan indirectamente a las guías de actuación en el territorio.

- **B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida.**

B.5. Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplíe las condiciones a zonas homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

- **A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales.**

A.6. Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades.

A.7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

Situación de la población en cuanto a su disponibilidad de empleo

Revertir la dinámica de la Zona 6 sobre la base de políticas públicas implica el nexo entre lo social y productivo. El nivel sectorial establece la base para modelar el territorio; sin embargo, esto no es posible si el sector privado y descentralizado se excluye de la “familia”, en torno a las políticas locales. En esa línea, se optó por recurrir a información de línea base del Censo 2010: se calcula el indicador “proxy”, denominado Grado de Ocupación de la

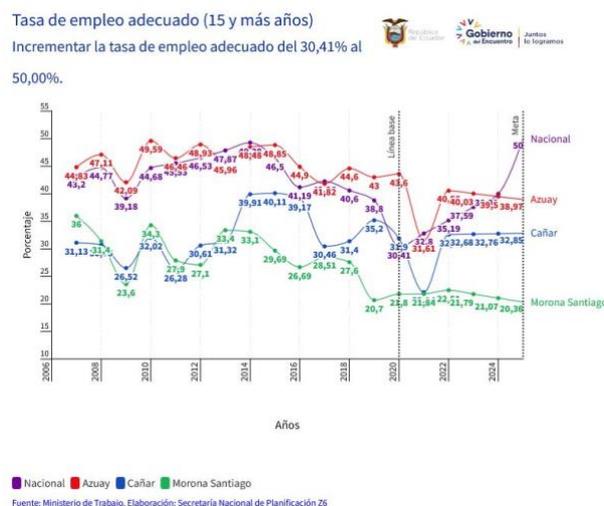
¹⁶ [Descargar mapa Penetración de Internet Zona 6.](#)

Población (GOP), en un intento de reflejar aquella parte de la PEA ocupada, que dispone de un empleo cercano a tiempo completo¹⁷. Con base en los datos se determina que, de 131 territorios rurales analizados, en 78, la población no dispone de un empleo cercano a tiempo completo, poniendo en manifiesto la subocupación existente dentro del mercado laboral zonal, que refleja una situación precaria en 10 territorios parroquiales: Tuutinentza, Pumpuentza, Macuma, San Carlos de Limón, San Antonio, Yaupi, General Morales, Gualleturo, Cuchaentza y Chiguaza, con un GOP menor al 10%.

El Plan Nacional de Desarrollo, en referencia a la fuerza laboral, tiene como meta crear dos millones de empleos de calidad al año 2025; no obstante, la tendencia del indicador puede verse influenciada por factores exógenos. Es así que, en la revisión de la tendencia, el indicador presenta una caída estrepitosa de 16 puntos, considérese que durante la pandemia (mayo y junio 2020), el empleo adecuado se estimó en 16,7%. La economía es uno de los subsistemas fundamentales que estructuran y organizan el territorio, se estima a nivel provincial la tasa de empleo descrita en el Gráfico No. 4.

Las metas y sus pronósticos a partir del año 2022 indican que es poco probable cumplir con dichas metas, por lo que se debe trabajar con prioridad en toda la Zona 6.

Gráfico 4.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

Para el cumplimiento de la meta se debe considerar, además de los supuestos, las guías de actuación del territorio, con base en las directrices de la ETN se tiene:

Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.

A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales.

- A.7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

¹⁷ Este indicador es manejado para medir la dinámica de la economía en forma indirecta. Se asume que mientras mayor sea el grado de ocupación de la población, mayor es el nivel de desarrollo económico.

Directriz 2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica.

E. Actividad económica sostenible.

- E.6. Incentivar los procesos de economía circular para el mejor aprovechamiento de los recursos y generación de fuentes alternativas de empleo.

Seguridad integral

El máximo instrumento de planificación consideró 13 metas en la temática de Justicia y Crimen, y que es transversal al eje Social, Seguridad Integral e Institucional, con responsabilidad de actores del nivel sectorial y de otras funciones del Estado, del cual, la Zona 6 prioriza la reducción de homicidios intencionales¹⁸. En tal virtud, dada la coyuntura política y de peligrosidad en los territorios¹⁹, en el Gráfico No. 5 se reflejan las estimaciones a nivel provincial, al año 2025, según lo cual deberá decrecer a 29,73 personas fallecidas por homicidios intencionales en la provincia del Azuay; 8,69 en la provincia del Cañar; sin embargo, en la provincia de Morona Santiago, la tendencia indica un incremento, razón por la que se deberán establecer estrategias de gestión en los supuestos de la meta, respecto al modelo estimado²⁰.

Gráfico 5.



Fuente: Indicadores de Seguridad Ciudadana Ministerio de Gobierno.

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

¹⁸ Monitoreo de homicidios.- La tasa de homicidios constituye uno de los indicadores "más completos, comparables y precisos para medir la violencia" y el "Homicidio Doloso (junto con otros delitos violentos), puesto que ésta es una amenaza para la población ya que su impacto va más allá de la pérdida de vidas humanas y puede generar un entorno de miedo e incertidumbre" (United Nations Office on Drugs and Crime , 2017).

[Descargar y visualizar en detalle el Mapa Homicidios Intencionales.](#)

¹⁹ Las muertes violentas son el principal indicador del nivel de inseguridad de un país y la mayor preocupación de los ecuatorianos. "La opinión pública se ha consolidado en torno a la creencia de que la delincuencia violenta es uno de los principales problemas de América Latina y el Caribe" (Cafferata & Scartascini, 2021, pág. 13), BID.

²⁰ En función de la disponibilidad de la información se logró desarrollar el modelo estadístico de proyección tan solo con seis variables exógenas, de las que se listan: presupuesto de la Policía Nacional, contrabando en millones de dólares, delitos de arma de fuego, droga depositada, PIB corriente y desempleo. Ministerio de Gobierno del Ecuador Policía Nacional del Ecuador, 2021.

La convergencia de políticas públicas nacionales y territoriales se debe encausar la gestión de diferentes niveles, a través de las guías de actuación del territorio, a partir de la directriz D3 “Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales”, en relacionamiento a priorizar el gasto público para la atención en salud, educación y seguridad, con enfoque en los derechos humanos; potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad; e impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo, y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía.

Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.

- **H. Desconcentración y descentralización.**
 - H.2. Incluir las particularidades territoriales en el proceso de asignación de los dineros públicos.
 - H.4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

- **I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa.**
 - I.2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la Función Ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio.
 - I.4. Fortalecer los esquemas de gestión compartida entre GAD para el ejercicio de las competencias descentralizadas.
 - I.5. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan las zonas de frontera, en un entorno de respeto a los derechos humanos.

Protección hídrica

Otra priorización se centra en la dimensión de gestión del territorio para la transición ecológica del indicador de protección del recurso hídrico y sus ecosistemas asociados por sistemas de unidades hidrográficas²¹; ponderando, desde el nivel territorial, promover la conservación de los caudales hídricos en aquellos sitios en que existen rivalidad entre el uso del agua para consumo humano, producción y generación hidroeléctrica.

En efecto, en la Zona 6 existen 11 áreas protegidas con un total de 593 047 has., es decir, el 17% del territorio está conformado por zonas ricas para la conservación de los recursos hídricos²². Estos ecosistemas son frágiles, como páramos y humedales (Mapa No. 4), principalmente en las provincias de Azuay y Cañar; cada una de estas áreas necesitan ser conservadas y asegurar el acceso de agua a la población determinante contra la

²¹ La Constitución de la República, Art 411, manifiesta que el Estado debe garantizar la conservación recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, y cuencas hidrográficas.

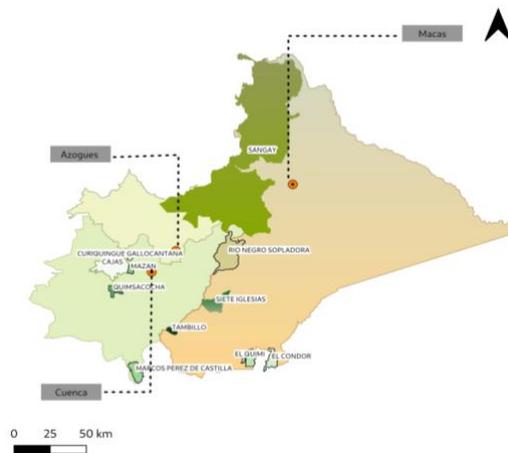
²² La Ley de Recursos Hídricos en Ecuador establece que, para ser declaradas protegidas, estas fuentes de agua también deben abastecer el consumo humano o garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, en conclusión, deben servir para todas las personas de las comunidades teniendo acceso a suficientes alimentos para satisfacer sus necesidades.

²² [Mapa para descarga Sistema Nacional de Áreas Protegidas en la Zona 6.](#)

Desnutrición Crónica Infantil (DCI), considerando que en diferentes estudios de la calidad de agua existe la presencia de coliformes.

Otro de los problemas es que en el Sistema Nacional de Áreas de Protección (SNAP) se identifica la dificultad de tenencia de tierra, considerando que los propietarios, en su mayoría, se dedican a la ganadería, afectando los recursos hídricos; por ejemplo, en la provincia de Morona Santiago se evidencian invasiones y actividades de minería ilegal, debilitando la propiedad comunal y, consecuentemente, su deforestación. Además del desarrollo de obras de infraestructura que son efectuadas sin estudios de impacto ambiental o estudios deficientes, extracción maderera, entre otros.

Mapa 4. Sistema Nacional de Áreas Protegidas en la zona 6 ²²

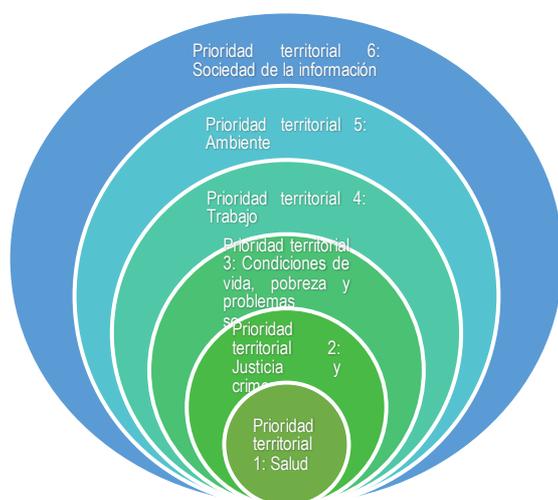


Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua, y Transición Ecológica.

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

A continuación, se aborda la fase de la propuesta estratégica en donde se establece mecanismos de articulación y coordinación con la aplicación de mesas por dominio temático, en propuestas de alianzas de intervención ante las principales dinámicas territoriales; asimismo, se identificarán espacios, actores y alianzas, establecidos en línea con los principales temas de incidencia identificados en el diagnóstico crítico.

3. Priorización territorial



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y Clasificador Temático de las Operaciones Estadísticas, 2016.

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que identifica las prioridades a ser atendidas mediante de la definición de políticas públicas. Mientras que, la Estrategia Territorial Nacional determina directrices, lineamientos y guías de actuación en el territorio.

Sobre la base de lo anterior y del análisis contemplado en la fase de diagnóstico crítico, la Agenda de Coordinación Zonal 6 es la herramienta a través de la cual, las prioridades nacionales convergen con las locales, mediante la territorialización de las macrometas del Plan Nacional de Desarrollo, estableciendo como objetivo común la reducción de las

problemáticas que se concentran en seis aspectos: 1) Desnutrición Crónica Infantil, 2) Seguridad, 3) Pobreza, 4) Empleo, 5) Ambiente y 6) Telecomunicaciones; mediante la implementación, institucionalización y legitimización de acciones priorizadas por los actores presentes en el territorio.

Se debe mencionar que la óptima ejecución de un instrumento de planificación requiere no solo la inversión y reinversión de recursos monetarios o la asignación de responsabilidades, sino una participación proactiva de los actores y el empoderamiento -especialmente el ciudadano- en los procesos que se generen para este fin.

Para ello, los actores que se encuentran en la Zona 6 han sido identificados en torno a sus características fundamentales, a la inferencia e injerencia que poseen en la problemática, los recursos y en la información (demandante o proveedor). Así, se determina la capacidad de las diferentes funciones del Estado y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de ejercer la facultad de rectoría en el ámbito de sus competencias y en el territorio a través de direccionamientos de corto, mediano y largo plazo, bajo el precepto que el Gobierno central y los locales por sí solos no pueden resolver todo. La función de la empresa privada como pilar fundamental para el desarrollo económico; la participación de las organizaciones no gubernamentales en la reducción de las brechas sociales y de la academia como productor de conocimiento técnico-científico e investigativo. Finalmente, se identifica a la sociedad civil como la confluente del ejercicio de todos los actores anteriores, ratificando

su poder y la soberanía como mandante supremo y dominante en el ejercicio de la cosa pública, y que será representada a través de los asambleístas ciudadanos²³.

La convergencia de los actores antes señalados se realizará en espacios categorizados de articulación/coordinación, utilizando como base la cobertura y localización geográfica en la que sucede cada uno e identificando sus especificidades como: objetivo, funcionalidad e información que produce. También, se analiza la compatibilidad de los instrumentos técnicos – normativos; la generación de espacios de diálogo, control y cooperación entre mandantes y mandatarios; y, la relación preexistente entre las políticas públicas, las intervenciones públicas y las competencias institucionales.

Como resultado se han diferenciado cuatro dimensiones que se interrelacionan a través de un flujo permanente de información de doble entrada y tres instancias de coordinación que analizan y resuelven temáticas especializadas, facilitando la gestión de la información, resolución de alertas y toma de decisiones en el territorio. Cabe destacar que cada espacio responde a un funcionamiento de tipo técnico, estratégico y político, en el cual existen diferentes posiciones en torno a un mismo objetivo.

Dentro de las dimensiones se tiene:

1. **Dimensión 1, mesas cantonales:** espacios de coordinación que se realizan a nivel de cantón, en los cuales se implementan políticas locales definidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y su vinculación con los instrumentos sectoriales y supranacionales. Insumen y reciben retroalimentación de los demás espacios. Tiene como principales actores a los GAD y al Ejecutivo desconcentrado, cuyo rol se concentra de forma directa en el cantón.
2. **Dimensión 2, mesas por dominio temático:** espacio de coordinación intermedio que se identifica en torno a un conjunto de actividades interrelacionadas entre sí, haciendo uso del Clasificador Temático de las Operaciones Estadísticas (INEC, 2016). Su construcción responde a un espacio propuesto para el desarrollo, ejecución y monitoreo de la Agenda de Coordinación Zonal, específicamente para el análisis de las acciones y problemáticas identificadas como urgentes/importantes. Este espacio consolida a representantes ciudadanos, academia, Ejecutivo desconcentrado y consejos consultivos de la igualdad. Insume y recibe retroalimentación de los demás espacios.
3. **Dimensión 3, gabinete provincial:** instancia superior cuyo objetivo es coordinar el trabajo del Ejecutivo desconcentrado en una determinada provincia, bajo la convocatoria

²³ Los artículos 61, 95 y 100 de la Constitución de la República reconocen el derecho a la participación en forma individual o colectiva, señalando el papel protagónico del ciudadano; así como, la conformación de instancias de participación en cada nivel de gobierno. Los artículos 48-50 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señalan aspectos referentes a la composición y atribuciones de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, así como las competencias de la Secretaría Nacional de Planificación en calidad de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Planificación. El artículo 1 del Reglamento para la conformación y funcionamiento de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1469 de 5 de abril de 2013, señala: "(...) En cada zona de planificación (...) convocará a los representantes de las Asambleas Locales de Participación de su circunscripción territorial, a una sesión en la que se elegirá a los delegados a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (sic)". Para tal efecto, con fechas 30 y 31 de agosto, y 02 de septiembre de 2022, se realizó la elección de asambleístas ciudadanos de la Zona 6.

del gobernador. Insume información a los gabinetes zonales, realiza toma de decisiones a nivel provincial y recibe retroalimentación de los demás espacios. Se conforma por el Ejecutivo desconcentrado.

4. **Dimensión 4, gabinete zonal / ampliado:** máximo espacio de coordinación en la Zona; su carácter estratégico garantiza la toma de decisiones, realiza el seguimiento oportuno de las líneas de acción y retroalimenta a las demás instancias para el efectivo cumplimiento de la política pública en el territorio; se ejecuta bajo la convocatoria de la Secretaría Nacional de Planificación. En el caso del zonal ampliado, también, se convocará a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Dentro de los espacios de coordinación especializada se tiene:

1. **Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN) territorial:** espacio constituido en torno a lo señalado en el artículo 281 de la Constitución de la República del Ecuador: “La Soberanía Alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados en forma permanente”. Mientras, la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, en su Artículo 31.1 indica que, “El Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN) es el conjunto articulado de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, actores sociales, institucionales y estatales, involucrados en la construcción participativa de propuestas de políticas públicas relacionadas con el régimen de la Soberanía Alimentaria”.
2. **Cuerpos colegiados:** espacios conformados para el análisis, revisión, discusión y decisión de estamentos. Su constitución y formación refiere a un elemento legal exclusivo, por lo que su convocatoria es independiente de las demás instancias. La información generada dentro de este cuerpo puede o no generar retroalimentación en la dimensión 1. Se insume de la mesa por dominio temático: ambiente y del gabinete provincial; por su parte, genera información específica para el gabinete zonal. Al momento de la elaboración del presente documento se identifica, únicamente, al Comité de Cogestión de La Josefina.
3. **Instancia técnica para el ordenamiento territorial (Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial –MTOT):** es un espacio de coordinación y articulación interinstitucional en aspectos relacionados con el desarrollo y el ordenamiento territorial. Permite generar acciones, líneas de trabajo e insumos para la formulación, actualización y articulación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, de forma concreta con el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional. Se conforma por los GAD, la academia y el Ejecutivo desconcentrado; la información producida dentro de este cuerpo puede o no generar retroalimentación en las dimensiones 1 y 3.

Metodología de priorización de acciones

Para la definición de las acciones priorizadas que orienten las decisiones de planificación territorial y sectorial a partir de información estadística, se optó por la utilización del Clasificador Temático de las Operaciones Estadísticas que permite agrupar datos basados en temas específicos (económicos, sociales, tecnológicos, entre otros). Con ello, se han

formado seis mesas eje para la implementación de esta Agenda Zonal; basado en la problemática determinada se obtuvieron: 1. Salud (desnutrición crónica infantil); 2. Justicia y Crimen (seguridad); 3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales (educación, pobreza, vivienda y servicios básicos); 4. Trabajo (empleo); 5. Ambiente; y 6. Sociedad de la información (telecomunicaciones).

De forma previa se señala que las acciones a ser priorizadas deberán cumplir con los siguientes condicionamientos:

- Requieren ser resueltas de forma inmediata y urgente (corto plazo).
- Tener relación directa con la problemática existente.
- Ser compatibles vertical, horizontal, sectorial y localmente con los instrumentos técnicos, normativos y metodológicos aplicables a la zona.
- Ser resueltas con base en los recursos existentes individual o colectivamente.
- Deben valorar previamente el accionar actual frente al accionar estándar.
- Ser definidas en torno a los roles y competencias atribuibles a cada actor, de la gestión de la información y del conocimiento.

En observancia a la misión institucional y al estatuto orgánico de procesos, la Dirección Zonal de Planificación 6 debe generar y dar seguimiento a la Agenda de Coordinación; por esa razón, se procedió a la convocatoria de las mesas temáticas y a la priorización de acciones por parte de los actores, a través de su rol articulador y coordinador del territorio.

En consecuencia, se convocó a ocho talleres presenciales y un taller virtual, con 188 participaciones de representantes de diferentes sectores: 90 de la academia, 56 del Ejecutivo desconcentrado, 22 de gobiernos autónomos descentralizados, 10 participaciones de los asambleístas ciudadanos de la Zona 6, tres de la Función Judicial; y, dos de organizaciones no gubernamentales. Del ejercicio anterior se obtuvieron las siguientes acciones priorizadas:

Mesa temática	Tópico	Acción
Salud.	Embarazo adolescente.	Incrementar estrategias de prevención.
		Seguimiento a la implementación de la política pública.
		Priorización de territorio para atención.
		Uso de medios de prevención.
	Vacunación infantil.	Intensificar las brigadas de vacunación.
		Fomentar la captación temprana.
Agua potable y saneamiento.	Eliminar la tramitomanía para el acceso a créditos y permisos.	
Justicia y crimen.	Atención efectiva de emergencias.	Coordinar y direccionar interinstitucionalmente la atención de emergencias.
		Reestructurar los circuitos y subcircuitos.

Mesa temática	Tópico	Acción
	Reducción de homicidio / femicidio.	Recuperar la educación en valores y prevención de violencia en las unidades educativas.
	Efectividad de investigación.	Capacitar continuamente al personal policial para desarrollo físico y funcional.
Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.	Acceso a servicios básicos.	Implementar redes de servicios básicos en áreas rurales.
	Vivienda.	Dar seguimiento y continuidad a los planes de vivienda social existentes.
	Educación.	Incrementar el número de personas que concluyen EGB en zonas rurales.
Trabajo.	Acceso a empleo.	Suscribir convenios con organismos (incluidos multilaterales) para la creación de plazas de trabajo.
	Capacitación continua.	Implementar mecanismos de capacitación en carreras técnicas, gratuitos o de bajo costo.
Ambiente.	Protección de fuentes hídricas.	Articular a la entidad rectora con organismos no gubernamentales para el aprovechamiento de recursos.
Sociedad de la información.	Acceso y cobertura a internet.	Planes de internet asequibles.
		Incremento de cobertura en zonas rurales y de frontera.
		Promover espacios de alfabetización digital.

Fuente y elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

Finalmente, en el siguiente segmento se proponen acciones prioritarias en el territorio, en coordinación con los actores locales, a fin de solventar la gestión zonal, procurando conciliar políticas y acciones convergentes entre el nivel nacional y el nivel zonal. Este Plan de acción provee mecanismos de monitoreo y seguimiento en el corto y mediano plazo.

4. Plan de Acción

Con la finalidad de crear un documento efectivo como respuesta a la problemática territorial, la generación del Plan de acción para la Zona 6 ha considerado la capacidad de cada institución para su implementación y seguimiento; la potestad de decisión de los actores que participan en cada etapa de la política pública; la flexibilidad de las hojas de ruta establecidas; y el tiempo de estabilización y adaptación que requiere una acción antes de ver un resultado concreto en torno a la problemática.

Matriz 1 Sistematización Plan de acción – Agenda de Coordinación Zonal (ACZ)

EJE PND 2021-2025	OBJETIVO PND	DIRECTRICES ETN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA	PRIORIDAD TERRITORIAL	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	META/ RESULTADOS ESPERADOS ²⁴	PERIODICIDAD
Social	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos.	Plan Integral para la Amazonía.	Salud.	Incrementar estrategias de prevención.	Ministerios de Salud Pública y de Educación, gobiernos autónomos descentralizados, Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años de edad) del 73,1 al 71,67 por cada 1 000 nacidos vivos, en la provincia de Morona Santiago.	Anual.
					Seguimiento a la implementación de la política pública.			
					Priorización de territorio para atención.			
					Uso de medios de prevención.			
Salud	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos.	Plan Integral para la Amazonía.	Salud.	Intensificar las brigadas de vacunación.	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Incrementar la vacunación de neumococo en menores de 1 año del 81,9% al 90,8% en la provincia de Morona Santiago; y del 76,1% al 76,4% en la provincia de Cañar.	Anual.
					Fomentar la captación temprana.			

²⁴ Refiérase a los Apéndices Selección de Metas del PND 2021-2025.

EJE PND 2021-2025	OBJETIVO PND	DIRECTRICES ETN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA	PRIORIDAD TERRITORIAL	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	META/ RESULTADOS ESPERADOS ²⁴	PERIODICIDAD
Seguridad integral	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.		Justicia crimen. y	Coordinar y direccionar interinstitucionalmente la atención de emergencias.	Secretaría Nacional de Planificación, Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Ministerios de Gobierno y del Interior.	Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 37,44 a 29,73 en la provincia del Azuay; y en la provincia de Cañar de 60,41 a 8,69.	Anual.
					Reestructurar los circuitos y subcircuitos.			
					Recuperar la educación en valores y prevención de violencia en las unidades educativas.	Secretaría Nacional de Planificación, academia, Ministerio de Gobierno, del Interior y de Educación.		
Seguridad integral	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.		Justicia crimen. y	Capacitar continuamente al personal policial para desarrollo físico y funcional.	Secretaría Nacional de Planificación, academia, Ministerio de Gobierno, del Interior y de Educación.	Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 37,44 a 29,73 en la provincia del Azuay; y la provincia de Cañar de 60,41 a 8,69.	Anual.

EJE PND 2021-2025	OBJETIVO PND	DIRECTRICES ETN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA	PRIORIDAD TERRITORIAL	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	META/ RESULTADOS ESPERADOS ²⁴	PERIODICIDAD
Transición ecológica Social	Promover la gestión integral de los recursos hídricos. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos. D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Plan Integral para la Amazonía.	Salud. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.	Eliminar la tramitomanía para el acceso a créditos y permisos. Implementar redes de servicios básicos en áreas rurales.	Secretaría Nacional de Planificación; Ministerios de Salud Pública y Agua, Ambiente y Transición Ecológica; gobiernos autónomos descentralizados; gremios; Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, banca pública, Consejo Nacional de Competencias.	- Reducir de 21,9% al 18,7% la desnutrición crónica en menores de 2 años, en Azuay; y de 25,4% al 22,1%, en Cañar. - Reducir de 25,6% a 18,5% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables, en Azuay; de 29,1% a 19,5%, en Cañar; y, de 81,5% a 65,1%; en Morona Santiago.	Anual.
Social	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos.	Plan Integral para la Amazonía.	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.	Dar seguimiento y continuidad a los planes de vivienda social existentes. Incrementar el número de personas que concluyen la educación básica con la apertura de escuelas rurales.	Secretaría Nacional de Planificación. Ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda; y de Educación, respectivamente; Empresas públicas vinculadas.	Reducir de 25,6% a 18,5% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables, en Azuay; de 29,1% a 19,5%, en Cañar; y de 81,5% a 65,1% en Morona Santiago.	Anual.

EJE PND 2021-2025	OBJETIVO PND	DIRECTRICES ETN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA	PRIORIDAD TERRITORIAL	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	META/ RESULTADOS ESPERADOS ²⁴	PERIODICIDAD
Económico	Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos.		Trabajo.	<p>Suscribir convenios con organismos (incluidos multilaterales) para la creación de plazas de trabajo.</p> <p>Implementar mecanismos de capacitación en carreras técnicas, gratuitas o de bajo costo.</p>	Ministerio de Trabajo, Secretaría Nacional de Planificación, Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, academia, sector privado, organismos no gubernamentales, representantes de gremios, artesanos y sindicatos.	Incrementar la tasa de empleo adecuado del 31,9% al 32,85% en la provincia de Cañar.	Anual.
Transición ecológica.	Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	D2. Gestión del Territorio para la Transición Ecológica.	Plan de Biósfera del Macizo del Cajas.	Ambiente.	Articular a la entidad rectora con organismos no gubernamentales para el aprovechamiento de recursos.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Secretaría Nacional de Planificación, organismos no gubernamentales y gobiernos autónomos descentralizados.	Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18 152,13 a 284 000 hectáreas.	Anual.
Social.	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos. D3. Articulación territorial para el		Sociedad de la información.	<p>Proporcionar planes de internet asequibles.</p> <p>Incrementar la cobertura en</p>	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Corporación	Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al 78,00%.	Anual.

EJE PND 2021- 2025	OBJETIVO PND	DIRECTRICES ETN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA	PRIORIDAD TERRITORIAL	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	META/ RESULTADOS ESPERADOS ²⁴	PERIODICIDAD
	pobreza y promover la inclusión social.	aprovechamiento de las potencialidades locales.			zonas rurales y de frontera. Promover espacios de alfabetización digital.	Nacional de Telecomunicación, gobiernos autónomos descentralizados.		

Fuente y elaboración: Dirección Zonal de Planificación 6.

 Aspectos generales

 Aspectos específicos

 Aspectos locales

Bibliografía

- Acuerdo Ministerial No. 1, p. e. (20 de Junio de 2013). Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. Quito, Ecuador.
- Aguilar, L., y Bustelo, M. (2010). Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*.
- Alquicira, J. (2017). *Conogasi.org*. Recuperado el 07 de Abril de 2021, de <http://conogasi.org/articulos/analisis-de-correlacion-2/>
- Alshenqeeti, H. (2014). Interviewing as a data collection method: A critical review.
- Asamblea Constituyente de Ecuador. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Ecuador.
- Báez, J., & Pérez, C. (Octubre de 2014). *Una mirada a la capacidad institucional de los gobiernos autónomos descentralizados*. XIX Congreso Internacional del CLAD , Quito.
- Bamberger, M. (2012). *Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto*. Nueva York, Estados Unidos: The Rockefeller Foundation.
- Bamberger, M. (2012). *Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto*. The Rockefeller Foundation.
- Banco de Desarrollo de América Latina. (2021). *Desigualdad 4.0: a cerrar la brecha digital*. Obtenido de <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2021/05/desigualdad-40-a-cerrar-la-brecha-digital/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). *Telecomunicaciones, medios y tecnología*.
- Bonilla García, M. Á., & López Suárez, A. D. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. En M. Á. Bonilla García, & A. D. López Suárez. Xalapa, México.
- CEPAL, FAO, IICA. (2019). *La conectividad rural en América Latina y El Caribe*. Obtenido de <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/12896/BVE20108887e.pdf>
- CNC, Senplades. (2012). *Plan Nacional de Descentralización 2012-2015*. Quito.
- Código Orgánico de Organización Territorial, A. y. (19 de Octubre de 2010). Ecuador.
- *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. (22 de Octubre de 2010). Quito, Ecuador.
- Comisión Económica para América Latina . (2016). *La matriz de la desigualdad social de América Latina*.
- Compromiso Presidencial N° 1257. (12 de Marzo de 2019). Quito, Ecuador.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2014). *Guía especializada de rendición de cuentas para la función de transparencia*. Quito .
- Consejo Nacional de Competencias. (2014). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad)*. Quito.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *CONEVAL*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gica/1319.pdf>.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). Art. 3 . En *numeral 5*.
- Cordero, A. (2015). Cédulas presupuestarias de los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón y su Presupuesto Final. Machala, El Oro, Ecuador.

- Cortazzo, I., & Schettini, P. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. En I. Cortazzo, & P. Schettini. La Plata, Argentina.
- Cortazzo, I., & Schettini, P. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. En I. Cortazzo, & P. Schettini.
- Creswell, J., y Plano, V. (2010). *Designing and Conducting Mixed Methods Research (2nd ed.)*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- CTEA. (2021). *Plan Integral para la Amazonía*. Puyo : Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- DEval, I. A. (Noviembre de 2020). Guía de evaluación de políticas públicas. Quito, Ecuador.
- Económica, M. d. (2017). Guía de indicadores. Orientaciones básicas para su elaboración. San José, Costa Rica.
- Económica, M. d. (2017). Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. San José, Costa Rica.
- Equipo Técnico Interinstitucional, GIZ. (2017). *Pan de gestión Biosfera Macizo del Cajas*.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva. (18 de Marzo de 2002). Quito, Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”. (01 de Abril de 2020). Quito, Ecuador.
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación. (28 de Septiembre de 2021). Quito, Ecuador.
- Eusko Jaurlaritz y Gobierno Vasco. (2012). Guía de Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Vasco. País Vasco, España.
- Ex Secretaría Técnica de Planificación. (2020). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito: Dirección de Comunicación.
- Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de políticas públicas. *ICE, Revista de Economía*(836), 19-31.
- Flacso. (2020). Gestión de la evaluación. Costa Rica.
- Focelac. (2020). Capacitación en gestión e implementación de evaluaciones de calidad. *Sección 5: Diseño de la evaluación*. Quito: Fomento de las Capacidades y Articulación de Actores de la Evaluación en América Latina (Focelac).
- Foceval. (Febrero de 2018). Curso Gestión en Evaluación. Quito, Ecuador.
- FOCEVAL, Mideplan, Senplades. (Febrero de 2018). Curso Gestión en Evaluación. Quito, Ecuador.
- Gallicchio, E. (2010). El desarrollo local: ¿territorializar políticas o generar políticas territoriales? *Reflexiones desde la práctica*.
- Gerber, A. S., y Green, D. P. (2012). *Field experiments: Design, analysis, and interpretation*. New York: W.W. Norton.
- Gobierno de Canarias. (2012). Guía para la Evaluación de Programas y Políticas Pública. Canarias, España.
- González Mancebo, J. A. (Abril de 2007). *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid, España, España: www.baetica.net.
- Guerrero, J. (1995). *La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados*. CIDE: Gestión y Política Pública.
- Lastre, R. G. (2015). *La Rendición de Cuentas y el Control Social*. Quito.
- MAEC. (2007). Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Máttar, J., y Cuervo, L. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

- MEF. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. Seguimiento y evaluación presupuestaria*. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Glosario-seguimiento.pdf>
- Merino, M. (2007). La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas. *Papeles de evaluación*, 52.
- Mideplan. (2016). Guía para la elaboración de Políticas Públicas. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017). Guía de informes de evaluación. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. Costa Rica.
- Mideplan. (2017a). Guía de la teoría de la intervención. Orientaciones metodológicas para la evaluación. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017b). Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6eepelCESrKkft6Mf5SToA>
- Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica. (2022). *Mapa Interactivo*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MPTFP. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de España (Mptfp). Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la calidad de los servicios.
- Muller, E., Ballester, A., & Aguedas, S. (2003). *Guía para la creación de Reservas de Biosfera*. Obtenido de <https://www.terrabrasil.org.br/ecotecadigital/images/abook/pdf/Set.14.62.pdf>
- Municipio de Cuenca. (2021). *Plan de uso y gestión del suelo componente estructurante y componente urbanístico*. Obtenido de https://www.cuenca.gob.ec/sites/default/files/planificacion/2_1_Componente%20estructurante%20y%20componente%20urban%C3%ADstico_actualizaci%C3%B3n%20mayo%202022.pdf
- Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. (20 de Junio de 2013). Quito, Ecuador.
- Norma técnica para el análisis de presencia institucional en territorio de las Entidades de la Función Ejecutiva. (17 de Junio de 2020). Quito, Ecuador.
- OCDE. (2010a). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. Paris, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Publications.
- OCDE. (2010b). Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo. Serie: Directrices y referencias del Comité de Ayuda al Desarrollo. París, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Publications. Recuperado el 2 de Diciembre de 2020, de <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>
- OCDE. (2020). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Recuperado el 3 de Agosto de 2021, de <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>
- OECD. (2002). Recuperado el 21 de Marzo de 2017, de <http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf>
- OECD. (2010). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. Paris. Obtenido de www.oecd.org/dac/evaluationnetwork
- ONU-Mujeres. (2014). Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. México.

- Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. (2009). *Guía para la descripción de suelos*. Obtenido de <https://www.fao.org/3/a0541s/a0541s.pdf>
- Osuna, J.L., y Márquez, C. (2000). *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas*. Instituto de Desarrollo. Sevilla, España.: Fundación Universitaria.
- Picado, X. (2001). *Hilo escarlata diseño evaluativo en programas y proyectos*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Pinilla, J., y García, A. (2010). *ScienceDirect*. Recuperado el 15 de Agosto de 2020, de ScienceDirect. Biblioteca electrónica de ciencia y tecnología: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391111000169X>
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017-2021). Quito, Ecuador.
- Planificación, S. N. (2021). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito: Dirección de Comunicación.
- PNUD. (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Nueva York: A.K. Office Supplies. Recuperado el 09 de 06 de 2020, de <http://www.undp.org/eo/handbook>
- PNUD, P. d. (2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Obtenido de <http://web.undp.org/evaluation/evaluations/handbook/spanish/documents/>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2014). *Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2020). Reforma al Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Decreto Presidencial No. 1013, del 9 de marzo 2020. Quito, Ecuador.
- Ramos, J., y Villalobos, A. (2011). La Evaluación del Desempeño en México: Experiencias y Retos para el Desarrollo Local. En *La Evaluación de las Políticas Públicas en México*. Colegio de la Frontera Norte.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (26 de Noviembre de 2014). Quito, Ecuador.
- Reichardt, C., & Cook, T. (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. En C. S.. Madrid, España: Morata, S. L.
- Rodríguez Bilella, P. D., Valencia, S. M., Alvarez, L. S., Klier, S. D., Hernández, A. L., & Tapella., E. (2016). *Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe 1era. ed.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clara Graffigna.
- Rodríguez, C. (1994). *Léxico político ecuatoriano* (Primera edición). Quito, Ecuador: ILDES.
- Sanz, J. (2013). *La metodología cualitativa en la evaluación de políticas públicas*. Barcelona, España: Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua).
- Schettini, P., e Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de La Plata.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2017). *Plan Toda Una Vida 2017-2021*. Obtenido de <https://n9.cl/7sedi>
- Secretaria Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa*. (S. T. Ecuador, Ed.) Quito, Ecuador: Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0005-A de 29 de septiembre de 2021.

- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Obtenido de <https://n9.cl/7sedi>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2022). *Manual de Procedimiento de seguimiento a las agendas de coordinación zonal*.
- Senplades. (2017). *Guía para Gestionar los Procesos de Evaluación de Intervenciones Públicas*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).
- Senplades. (Septiembre de 2018). *Informe de Bases Metodológicas para la Evaluación del proceso de Descentralización*. Quito, Ecuador.
- Sepúlveda, S. (2008). *Biograma: metodología para estimar el nivel de desarrollo sostenible de territorios*. San José.
- Sercop. (25 de Agosto de 2020). *Resolución 72*. Quito, Ecuador: Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (Sercop).
- SIGAD- ICM. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Solarte, L. (2002). *La evaluación de programas sociales en el Estado liberal*. Lisboa: VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Soneira, A. J. (2006). La teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En A. J. Soneira. Buenos Aires, Argentina.
- STPE. (2019). *Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador. Quito: Registro Oficial 91 de 29 noviembre de 2019.
- STPE. (2020a). *Estatuto Orgánico de Procesos de Planifica Ecuador*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, Quito, Ecuador.
- STPE. (2020b). *Guía Metodológica para la Formulación de Política Pública*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, Quito, Ecuador.
- UNEG. (2013). *Desarrollo de Capacidades Nacionales de Evaluación: Consejos prácticos para fortalecer los Sistemas Nacionales de Evaluación*. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.
- UNEG. (2016). *Normas y estándares de evaluación*. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas.
- UNESCO. (2007). *Evaluation Handbook*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO): Internal Oversight Service. Evaluation Section.
- UNESCO. (2020). *Marco estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373378_spa
- United Nations Office on Drugs and Crime . (2017). *Estadísticas de Homicidios* .
- Weiss, C. (2015). *Teoría de Evaluación Política*.
- Weiss, C. (2015). *Teoría de Evaluación Política*. Nueva York, Estados Unidos.



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc

Secretaría Nacional de Planificación



República
del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE